



Dirección
Depto. Asesoría Jurídica
DR. NBO/CRC/DYC/APH/vvs
Nº 585

RESOLUCION EXENTA Nº 2082

OSORNO, 31 MAR. 2016

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES :

Memorándum Nº47 de fecha 18 de Marzo de 2016 del Jefe (S) Depto. Articulación de la Red del Servicio de Salud Osorno, mediante en el cual solicita emitir Resolución que fije Dotación actual de Camas en el Hospital de Puerto Octay. **TENIENDO PRESENTE:** Decreto Ley Nº2763 de 1979 y Decreto Supremo Nº50 de 2015 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- ESTABLECESE como Dotación de Camas actual en el Hospital de Puerto Octay, a partir del 01 de Marzo de 2016, un total de **20 camas**, distribuidas en 17 camas del Área Médica Adulto Cuidados Básicos y 3 camas del Área Médica Pediátrica Cuidados Básicos.

2.- ANOTESE Y COMUNIQUESE,


**SERVICIO SALUD
DIRECTOR DR. NELSON BELLO OYARCE
OSORNO DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD OSORNO**

DISTRIBUCION:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- SEREMI de Salud Xª Región de los Lagos.
- Dirección Hospital de Puerto Octay c/orig.
- Subdirectora Médica Gestión Asistencial Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefe Depto. Asesoría Jurídica Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefe Depto. Auditoría Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefa Depto. Planificación y Desarrollo de la Red Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefa Depto. de Estadística y Gestión de la Información Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefa Depto. Art. de la Red Servicio Salud Osorno
- Enc U. Continuidad de la Atención y Desarrollo de Hospitales Servicio Salud Osorno (c/d)
- Coord. Gestión Clínica y Gestión Camas Servicio Salud Osorno (c/d)
- Encargado de Inventario S.S.O.
- Oficina de partes S.S.O.